



Plan de protección estudiantil de la Universidad Dō

Nombre del proveedor: La Universidad Dō

UKPRN del proveedor: EN ESPERA

Domicilio social: C/27 OLD GLOUCESTER STREET, (WC1N 3AX) LONDON UK

Punto de contacto para consultas sobre este plan de protección estudiantil: DIANA STIRBU – Subdirectora de Educación Superior

Plan de protección estudiantil para el período académico 2025/26

1. Una evaluación de la gama de riesgos para la continuación de los estudios de sus estudiantes, cómo esos riesgos pueden diferir en función de las necesidades, características y circunstancias de sus estudiantes, y la probabilidad de que esos riesgos se cristalicen.

La Universidad Dō asume con seriedad su responsabilidad de proteger los intereses de los estudiantes actuales y futuros, y de brindar un apoyo excepcional durante la solicitud y el programa. El Plan de Protección Estudiantil de la Universidad Dō proporciona información sobre la probabilidad de ciertos eventos que podrían interrumpir los estudios, junto con las medidas que el La Universidad Dō tomaría para mitigar cada circunstancia. Los eventos que aborda este Plan son los siguientes:

1. El cierre permanente o temporal de la Universidad Dō
2. La Universidad Dō cierre de forma permanente o temporal uno de sus campus.
3. La capacidad de la Universidad Dō para funcionar normalmente se ve significativamente afectada.
4. Que la Universidad Dō cierre o suspenda uno de sus programas.
5. Un socio académico, en consulta con e la Universidad Dō, decide cerrar o suspender un programa.

Cierre institucional

El riesgo de que la Universidad Dō cierre definitivamente es **muy bajo**.

La Universidad Dō cumple con el Código de Gobierno para Colegios de Inglés (2015) y las diez responsabilidades principales de buen gobierno. En la responsabilidad 6, el Grupo promueve la adopción de una estrategia financiera y un plan de financiación compatibles con la obligación de garantizar la sostenibilidad y la solvencia de los colegios. En la responsabilidad 7, el Grupo promueve controles efectivos y la debida diligencia en todos los asuntos, incluyendo adquisiciones, subcontrataciones y actividades de asociación.



Los gobernadores y altos directivos asisten al Comité de Finanzas y Propósitos Generales tres veces al año para evaluar el desempeño financiero del Grupo. Este desempeño incluye la capacidad del Grupo para cumplir con las asignaciones de los organismos de financiación y alcanzar objetivos ambiciosos de ingresos comerciales. La Universidad Dō opera una cadena de guarderías, una junta examinadora internacional y un centro deportivo comercial para reducir la dependencia de la financiación pública y garantizar una inversión continua en sus recursos e instalaciones de aprendizaje.

El programa de Revisión de Área para centros de educación superior en Inglaterra, en el curso 2015-17, brindó oportunidades para reestructurar la educación superior a los 16 años con el fin de satisfacer mejor las necesidades locales de competencias, eliminar la oferta limitada de centros y ofrecer especialización y una mayor variedad de opciones a los empleadores. Las Revisiones de Área ofrecieron a los centros más pequeños seguridad financiera a largo plazo y la capacidad de expandirse a nuevos mercados., con una facturación anual de 60 mil libras., ya que comienza a colaborar con nuevos empleadores en el desarrollo de nuevos cursos.



La Universidad Dō demostró un sólido desempeño financiero durante muchos años, se evidencia en los estados financieros anuales, que se completan de conformidad con el párrafo 21 del Instrumento de Gobierno y pueden consultarse en **Enlace** Estados financieros de la Universidad Dō

La Universidad Dō. La Agencia de Financiamiento de la Educación y las Habilidades (ESFA) verifica la capacidad financiera del centro. La ESFA evalúa la solvencia financiera del centro con una calificación de "Buena". La calificación actual de "Buena" se considera aceptable. El Consejo de Financiamiento de la Educación Superior de Inglaterra (HEFCE), predecesor de la Oficina para Estudiantes (OfS), también revisa los estados financieros a través de su revisión anual de desempeño para garantizar la capacidad de la Universidad Dō para impartir programas de educación superior de alta calidad.

La Universidad Dō supervisa la continuidad del negocio mediante un registro que abarca todo el grupo. El riesgo se revisa y actualiza trimestralmente utilizando una calificación RAG y un sistema de puntuación numérica para mitigarlo. El registro también es revisado por auditores externos y ratificado por el Comité de Finanzas y Propósito General.

La Universidad Dō cuenta con un plan de contingencia para afrontar diversos escenarios que podrían afectar la capacidad de la institución para cumplir con sus obligaciones, ya sea como resultado de un cierre permanente o temporal. La revisión y planificación periódicas garantizan que la Universidad Dō esté en condiciones de afrontar escenarios concretos de forma eficaz y eficiente, como por ejemplo:

1. La Universidad Dō toma la decisión de cerrar e la Universidad Dō de forma permanente o temporal;
2. Otras perturbaciones de las actividades de la Universidad Dō (incluidos, entre otros, actos de terrorismo, trabajos de construcción o reparación, daños a edificios o equipos, condiciones climáticas extremas, problemas de salud y seguridad, acciones industriales, restricciones legales y actualizaciones de equipos).

Cierre de un campus de la Universidad Dō

El riesgo de que alguno de los Colegios o campus dentro del grupo cierre es **muy bajo**.

proporciona estabilidad financiera a largo plazo a ambos colegios y mayores oportunidades para desarrollar nuevas ofertas. El Grupo está invirtiendo actualmente en nuevos edificios y recursos STEM para ambos colegios con el fin de aumentar la capacidad docente y ofrecer más especializaciones académicas para satisfacer las nuevas prioridades del aprendizaje con dominio limitado del inglés (LEP). El Grupo también colabora estrechamente con un mayor número de contribuyentes, para abordar sus necesidades de formación a corto y largo plazo, creando itinerarios de progresión a los niveles 4, 5 y 6.

El Centro de Formación proporciona recursos adicionales de enseñanza y aprendizaje y los estudiantes podrían ser trasladados a otros campus dentro del grupo de forma temporal o permanente si es necesario.



Dō

La Universidad Dō supervisa semanalmente las solicitudes de ingreso a cursos durante el año académico para el inicio del siguiente. El seguimiento de las solicitudes es parte integral del registro de riesgos, que el equipo de Liderazgo del Grupo revisa y actualiza trimestralmente. El registro de riesgos identifica señales de alerta temprana para el cierre de la universidad y las medidas de mitigación.

Interrupción significativa de las operaciones de la Universidad Dō

El riesgo de que el funcionamiento de la Universidad Dō se vea interrumpido hasta el punto de que sus operaciones se vean significativamente perjudicadas es **muy bajo**. La Universidad Dō ha implementado políticas y procedimientos sólidos con respecto a la calidad y los estándares de sus programas, la admisión de estudiantes y el apoyo disponible a través de los Equipos de Apoyo al Aprendizaje Adicional y de Experiencia Estudiantil.

La Universidad Dō cuenta con una sólida trayectoria en sus anteriores facultades con las autoridades reguladoras pertinentes, entre ellas: HEFCE/ Oficina e Estudiantes, la Agencia de Garantía de Calidad, el British Council, el Servicio de Visas e Inmigración del Reino Unido, OFSTED, ESFA, Estándares de Atención y LANDEX. Esta trayectoria inspira confianza en la capacidad de la Universidad Dō para gestionar interrupciones imprevistas de sus operaciones.

El plan de contingencia empresarial está diseñado para permitir a la institución mitigar el impacto en los estudiantes si ocurren los siguientes eventos:

1. Retiro de la designación de la Universidad Dō para fines de apoyo estudiantil (que otorga a los estudiantes de la Universidad Dō la capacidad de solicitar y recibir préstamos estudiantiles).
2. Retirada de la designación de La Universidad Dō como proveedor de educación superior
3. Suspensión o revocación de la Licencia de Patrocinador de Nivel 4 (la licencia emitida por el Ministerio del Interior que permite a un proveedor admitir y enseñar a estudiantes internacionales).
4. Otras perturbaciones de las actividades (incluidos, entre otros, actos de terrorismo, trabajos de construcción o reparación, daños a edificios o equipos, condiciones climáticas extremas, problemas de salud y seguridad, acciones industriales, restricciones legales y actualizaciones de equipos).

Cierre o suspensión de un programa

Ocasionalmente. La Universidad Dō decidirá si un programa debe cerrarse a nuevos estudiantes o si no puede ofrecerlo durante un año académico determinado. Estas circunstancias pueden surgir por diversas razones:

1. Personal académico que no esté disponible por razones de salud/baja por maternidad o paternidad/salida del Colegio



Dō

2. El programa ya no puede ofrecerse porque los costos asociados se han vuelto insostenibles.
3. La Universidad Dō toma la decisión de ofrecer nuevos programas, lo que resulta en la necesidad de cerrar la oferta existente para crear la capacidad necesaria.
4. En casos más excepcionales, un programa específico puede verse afectado por cambios en el marco regulatorio o por cambios en la acreditación obtenida de los socios universitarios o de un organismo profesional, regulador o estatutario (PSRB).

La Universidad Dō cuenta con un protocolo establecido para gestionar el cierre o la suspensión de uno de sus programas, tal como se describe en la política de admisión de la institución. La Universidad Dō tomará medidas para salvaguardar los intereses de los estudiantes presentes y futuros. Siempre considerará sus opciones antes de cerrar o suspender un programa. Las decisiones de cierre de programas debido a la baja tasa de matrícula se toman cuatro meses antes del inicio del curso y se orienta a los solicitantes hacia cursos e instituciones de educación superior alternativas.

El cierre del programa mientras los estudiantes están en él sería un último recurso, pero la Universidad Dō identificaría oportunidades para transferir a todos los estudiantes con antelación. Por lo tanto, el riesgo de que los estudiantes no puedan completar su programa de estudios en tales circunstancias es...**muy bajo**.

La Universidad Dō revisa anualmente su oferta de Educación Superior, garantizando que todas las becas cuenten con los recursos adecuados en términos de personal y recursos. Dada la competitividad del mercado de educación superior de la UL, es probable que el Colegio modifique o suspenda la impartición de al menos uno de sus programas. Por lo tanto, existe el riesgo de que un programa sea retirado o suspendido en los próximos tres años y que los solicitantes se vean afectados de alguna manera. **moderado**.

La Universidad Dō asume con seriedad su responsabilidad de que todos los programas cumplan con los requisitos de las acreditaciones obtenidas por las PSRB. El cumplimiento de la calidad y los estándares es fundamental, garantizando la conformidad con todos los requisitos de los organismos reguladores y de acreditación, y participando en revisiones periódicas. Por esta razón, se considera el riesgo de cierre de un programa debido a la pérdida de la acreditación. **muy bajo**.

Cambios significativos en un programa realizados después de la admisión

El riesgo de que La Universidad Dō permita un cambio significativo en un programa después de la admisión, hasta el punto de que la capacidad del estudiante para continuar en el programa se vea afectada, es **moderado**.

La Universidad Dō ha establecido una política según la cual los cambios significativos en los programas realizados después de la admisión de los estudiantes solo se pueden realizar con el consentimiento del completo cohorte potencialmente afectada por el cambio propuesto y solo después de que haya sido acordado por la Junta de Educación Superior después de la publicación de los detalles del curso, a menos que



La Universidad Dō esté obligado a hacerlo para responder a cambios en los requisitos de la PSRB, modificaciones a la legislación pertinente o en el caso de que uno o más

miembros del personal no estén disponibles para impartir un elemento del programa con poca antelación.

Cambios significativos en un programa realizados después de una oferta de admisión

Se considera que el riesgo de que la Universidad Dō permita un cambio significativo en un programa después de haberse realizado una oferta de admisión es **moderado**.

La Universidad Dō se adhiere a la Autoridad de Competencia y Mercados a través de su política de admisión y, por lo tanto, es consciente de sus obligaciones con los solicitantes en todas las etapas del proceso de admisión. Por lo tanto, La Universidad Dō contará con una política para la modificación de los programas después de la convocatoria y la solicitud, y antes de su lanzamiento, a fin de garantizar que dichos cambios solo se implementen cuando exista una justificación convincente y mediante la aprobación del Consejo de Educación Superior. Los solicitantes con ofertas o que hayan aceptado una serán informados de estos cambios lo antes posible.

2. Las medidas que ha puesto en marcha para mitigar aquellos riesgos que considera razonablemente probable que se materialicen.

La Universidad Dō se compromete a garantizar que todos los estudiantes reciban un trato justo si ocurre cualquiera de los eventos mencionados, y todas las medidas se basarán en las necesidades y circunstancias individuales de cada estudiante. Por lo tanto, es imposible detallar todos los enfoques a seguir debido a la diversidad del alumnado y al impacto de posibles incidentes. En cada intento por mitigar los riesgos identificados en este plan. La Universidad Dō tendrá debidamente en cuenta la Ley de Igualdad de 2010, señalando que los estudiantes con características protegidas deben tenerlas en cuenta en cualquier proceso de toma de decisiones relacionado con la protección estudiantil.

La Universidad Dō ha implementado las siguientes medidas para mitigar aquellos riesgos que se consideran razonablemente probables de ocurrir:

Cierre o suspensión de un programa

Al considerar el cierre o la suspensión de un programa y su impacto en el alumnado actual, La Universidad Dō no aprobará el cambio propuesto sin tener en cuenta la opinión del alumnado afectado. Si e la Universidad Dō decide cerrar o suspender un programa, seguirá los siguientes procedimientos:

1. Comunicar esta decisión lo antes posible a todos los estudiantes y solicitantes afectados.
2. Siempre que sea posible, permitir que los estudiantes completen sus estudios cumpliendo con los resultados definidos del programa, cerrando los programas para nuevos solicitantes.



3. Cuando la acción anterior no sea posible, La Universidad Dō tomará las medidas apropiadas con cada estudiante para transferirlo a otro programa o institución.
4. Se consultará a todas las partes interesadas afectadas para garantizar que se consideren las cuestiones de igualdad y diversidad y se tomen medidas al respecto cuando corresponda
5. Los procesos de seguimiento anual garantizarán que no haya disminución de los estándares durante todo el proceso de cierre, protegiendo la experiencia de aprendizaje de los estudiantes y los estándares del programa que se cierra.
6. Las decisiones de cierre se tomarán lo antes posible, teniendo en cuenta los plazos pertinentes de UCAS para no afectar negativamente la capacidad de los solicitantes de elegir un programa alternativo adecuado.
7. Cuando se brinde a través de una franquicia o asociación, se realizarán exploraciones con el proveedor para encontrar soluciones alternativas, como personal de cobertura o transferencia.
8. Si los pasos 1 a 7 no resultan en una progresión satisfactoria para los estudiantes, La Universidad Dō puede explorar si es apropiado proporcionar a los estudiantes exenciones de tarifas o reembolsos, La Universidad Dō considerará qué compensación financiera puede corresponder a los estudiantes debido a la pérdida financiera material demostrable causada por la interrupción de sus estudios.

Cambios significativos en un programa realizados después del registro o después de una oferta de admisión

En el caso de que e la Universidad Dō apruebe cambios significativos en un programa después de la oferta o inscripción en un programa sustantivo, se tomarán las siguientes acciones para mitigar los riesgos para los estudiantes y solicitantes.

1. Se consultará a todos los estudiantes potencialmente afectados por el cambio y se obtendrá el consentimiento de cada individuo antes de aprobar el cambio.
2. Los cambios se limitarán al mínimo absolutamente necesario.
3. Cuando corresponda, la Universidad Dō apoyará a los estudiantes y solicitantes que sientan que los cambios en un programa crean una circunstancia en la que desean retirarse del programa y transferirse a un programa alternativo o buscar una provisión alternativa en otro proveedor.
5. Cuando se brinde a través de una franquicia o asociación, se realizarán exploraciones con el proveedor para encontrar soluciones alternativas, como personal de cobertura o transferencia.
6. Si los pasos 1 a 4 no resultan en un progreso satisfactorio para los estudiantes, La Universidad Dō puede explorar si es apropiado proporcionar a los estudiantes

exenciones de tarifas o reembolsos, La Universidad Dō considerará qué compensación financiera puede corresponder a los estudiantes debido a la



Dō

pérdida financiera material demostrable causada por la interrupción de sus estudios.

3. Información sobre la política que tiene establecida para reembolsar las tasas de matrícula y otros costes relevantes a sus estudiantes y para proporcionar una compensación cuando sea necesario en caso de que ya no pueda continuar sus estudios.

La Universidad Dō garantizará un trato equitativo para todos los estudiantes al acordar la forma de obtener su titulación. Sin embargo, si la Universidad Dō no puede garantizar la continuidad de sus estudios debido a alguno de los incidentes descritos anteriormente, el Grupo podrá explorar la conveniencia de otorgar exenciones o reembolsos de cuotas a los estudiantes. La Universidad Dō considerará la compensación financiera que corresponda a los estudiantes debido a las pérdidas financieras sustanciales demostrables causadas por la interrupción de sus estudios.

1. Los reembolsos de las tasas del curso se efectuarán de acuerdo con la duración del aprendizaje realizado y el impacto de la modificación o el cierre del curso en los resultados generales de aprendizaje del programa de estudio.
2. Se considerarán exenciones de pago si un estudiante tiene que realizar una reelaboración sustancial para obtener los resultados de aprendizaje de un curso alternativo debido al cierre o alteración sustancial de la oferta existente.
3. La Universidad Dō apoyará a los estudiantes que sean transferidos a un sitio o institución alternativa para el año académico afectado por los gastos de bolsillo y cualquier otro ajuste razonable acordado antes de la transferencia.
4. Si los pasos 1 a 3 no producen resultados satisfactorios, se podrá presentar un caso para una revisión de la compensación financiera por parte de la Junta de Educación Superior y el director Financiero.

4. Información sobre cómo se comunicará con los estudiantes acerca de su plan de protección estudiantil

La Universidad Dō se asegurará de que el plan de protección estudiantil sea fácilmente accesible mediante:

1. Incluir una referencia destacada y un enlace al plan en el prospecto de la Universidad Dō.
2. Proporcionar un enlace a una copia del plan al hacer una oferta de admisión.
3. Proporcionar un enlace claro al plan desde la página web de comunicación de Educación Superior de la Universidad Dō.
4. Proporcionar un enlace al plan desde las páginas del programa en Chi-online.
5. Informar a todos los estudiantes cuando se actualiza el plan para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a la versión más reciente.



Dō

Tras la publicación de cada versión del plan, La Universidad Dō se asegurará de que todo el personal de educación superior esté informado a través de las estructuras deliberativas para informarles sobre su relevancia para sus funciones.

El plan se convertirá en un elemento integral de las políticas de Calidad de la Educación Superior de los Colegios, que se referirán específicamente al cierre, suspensión o modificación de programas.

Se consultará al Sindicato de Estudiantes de la Universidad Dō sobre el contenido, el formato y la revisión regular del plan como parte de la revisión anual de todas las políticas y procedimientos de las estructuras deliberativas.

Los estudiantes o solicitantes que deseen comentar o presentar una queja sobre este plan deben comunicarse con el director de Educación Superior, admin@vae-universityuk.uk

Al iniciar el plan de protección estudiantil, la Universidad Dō se comunicará con todos los involucrados y les explicará la asistencia que pueden esperar. La comunicación se realizará a través de los correos electrónicos del colegio, al igual que cualquier otro contacto formal, detallando la naturaleza del evento ocurrido, las posibles implicaciones y las medidas necesarias. También se incluirán enlaces a las páginas de Facebook del colegio y de la Universidad Dō para optimizar la cobertura.

En el caso de que la Universidad Dō tenga que cerrar de forma permanente o temporal cualquiera de sus campus, se notificará a los estudiantes y solicitantes a menos que existan razones fuera del control de la Universidad Dō que prohíban dar dicho aviso.

Cualquier cierre, suspensión o cambio sustancial a los programas aprobados por la Universidad Dō se comunicará a todos los estudiantes y solicitantes actuales, cuando corresponda, lo antes posible.

1. Los estudiantes y solicitantes que se vean afectados por el cierre o suspensión de un programa serán informados de dicho cambio dentro de los siete días siguientes a que se haya tomado la decisión.
2. La Universidad Dō notificará a los estudiantes o solicitantes sobre la decisión de cerrar o suspender un programa, a menos que existan razones fuera del control de la Universidad que prohíban dar dicha notificación.
3. Los estudiantes que se vean afectados por cambios significativos en su programa serán consultados al menos 30 días antes de que el cambio esté previsto que entre en vigor, a menos que existan razones fuera del control de la Universidad Dō que prohíban dar tal aviso.



Dō

La Universidad Dō hará todo lo posible por proporcionar toda la información necesaria en caso de que se produzca alguno de los eventos mencionados. No obstante, se puede obtener asesoramiento independiente sobre las opciones a través de los centros de orientación profesional de la Universidad Dō, quienes podrán asesorar directamente o recomendar otra organización adecuada que pueda brindar asistencia.